



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos del veintidós de septiembre de dos mil veintidós**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Décima Séptima Sesión Ordinaria de dos mil veintidós**, para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;

1/30

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

2. Aprobación del Orden del Día;
3. Seguimiento de Acuerdos de Sala Superior;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Aprobación de sentencias;
6. Asuntos Varios y;
7. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/17/O/2022. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

2/30

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número tres del orden del día corresponde al seguimiento de acuerdo de Sala Superior, para ellos me permito señalar los temas relevantes, de la manera siguiente:

3.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados me permito informales que se mandaron ya a publicar las jurisprudencias y tesis que fueron aprobadas en Sesiones pasadas, una vez que salgan publicadas, les haremos llegar un ejemplar a cada una de las Ponencias.

Los restantes puntos que se acordaron en la Décima Sexta Sesión Ordinaria han sido cumplimentados en sus términos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias Sergio por el informe.

- 4 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número cuatro del orden del día, es la aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación, se somete a consideración la lista de turnos de los recursos que las Salas han remitido para su trámite, misma que fue elaborada conforme a las reglas establecidas por esta Sala Superior, que corresponden a **51** recursos, de los cuales **33** son de reclamación y **18** de apelación, solicitando su aprobación para la entrega a las Ponencias y Mesas correspondientes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Si me permiten compañeros, emitir algunas consideraciones respecto al tema de los turnos, este turno como en otros anteriores, se ve que es sumamente pobre, por calificarlo de alguna manera, en este sentido tenemos cincuenta y un reclamaciones y apelaciones y creo que no debemos dejar pasar como inadvertido este fenómeno raro de que lleguen pocos recursos a Sala Superior, la verdad es que no tengo el dato, ojalá el Secretario General lo pueda averiguar, de cuántos recursos efectivamente ingresan a este Tribunal por mes o por quincena, porque en esa medida a la vista del acuerdo que tenemos, si mal no recuerdo, 03/2019, las Salas Unitarias cuentan con un periodo de sesenta días para integrarlo, sería cuestión de que analicemos esta situación, porque al final del día eso repercute en un actuar irregular del Tribunal y cuando hablo de irregular me refiero a que los recursos que entran no están saliendo y para muestra estamos resolviendo o estamos por resolver en esta misma sesión una apelación número 935/2022, que nada más para ejemplificar a lo que me estoy refiriendo, esta apelación esta impugnando una sentencia definitiva de octubre de dos mil catorce, si escucharon bien, son

3/30

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS



ocho años en los que se presentó esa apelación y apenas ahorita, no se quien, tuvo la condescendencia de mandarnos la apelación a Sala Superior y pues estamos trabajando a esos ánimos, y ahorita las instituciones no trabajan por los ánimos de las personas que los integran, sino que tenemos que ser un mecanismo conforme a la legalidad y sobre todo aquí que tenemos un bien tanpreciado para los seres humanos como es la impartición de justicia y esto no puede ser al arbitrio de que algún servidor público este de buen o mal humor para emitir o no un documento que es su obligación mandar a su superioridad para que este determine lo prudente y en consecuencia imparta justicia, por eso hago estos comentarios, porque considero que el turno si bien es cierto voy a adelantar mi voto a favor, porque qué bueno que lleguen asuntos, si considero que debemos de tomar medidas porque también esto repercute en que se pueden crear cuellos de botella en los que al arbitrio de quien pueda ser, yo puedo decir si la Sala Superior tiene o no trabajo, porque tan fácil como que hoy te mando cien para que trabajes, y mañana te mando veinte y luego te mando tres y ya que te mando tres, voy a solicitar una solicitud de información para ver cuantos hiciste, hiciste tres, cual pendiente tienes, yo creo que si debemos de tomar cartas en el asunto para que esto fluya de una manera natural, conforme los gobernados, conforme los justiciables soliciten recurrir las sentencias o las resoluciones con las que no compartan, pues, tengan al menos un mecanismo adecuado para acceder de inmediato no, o lo más pronto posible a que esta Sala Superior se pronuncie, entonces si quería que conste en actas que es un fenómeno que debemos de atender, bien si quiero aclarar que el comentario va en el sentido justamente de lo que platicaban al inicio de que tengamos un actuar regular como Tribunal de Justicia Administrativa de que justamente las reclamaciones o las apelaciones que lleguen sean tramitadas en un tiempo prudente y conforme a la ley, no se trata tampoco de cargarle la mano a las Salas Unitarias, pero yo si dejaría aquí la pregunta al aire como de manera retórica, si es que existe una justificación para que una apelación que se solicitó hace ocho años, apenas hace un mes llegara a esta Sala Superior y esta Sala Superior avocándose de inmediato a dar justicia al gobernado, la estamos resolviendo en menos de treinta días, pero el trámite ya lleva ocho años, entonces a mí me parece una falta de respeto para los Jaliscienses y yo creo que si debemos de tomar medidas internas en el Tribunal para que esto no suceda, consientes también de lo que se comenta por ahí, de que a lo mejor tenemos mucho trabajo como Tribunal, pues habrá que ver si ese trabajo realmente existe o realmente nosotros lo creamos como ahorita. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Si me permite Presidenta, yo estoy de acuerdo con el Magistrado, yo creo que ocho años es exagerado y valdría la pena que en cumplimiento al acuerdo que ahorita nos tome el Secretario, se le pida un informe tanto al Titular como al Secretario de Sala, porque debe de haber un Secretario encargado del asunto y que rinda un informe de las razones por las que no se había enviado, puedo entender que hay ocasiones en el que por un amparo indirecto, alguna suspensión, genere un retraso, pero creo que ocho años es un tiempo desmedido y una vez que rinda el informe, bueno pues si es procedente, que se mande al Órgano



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Interno de Control, si no es una justificación válida, esa sería mi aportación, gracias Presidenta. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sería muy oportuno que le demos una revisada a esos acuerdos que tenemos en ese sentido, por si hace falta que los renovemos o que los perfeccionemos y sobre todo que les demos seguimiento para que se cumplan, al final del día, no es darme gusto a mí, es darle una debida consecuencia al buen actuar de este Tribunal. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Hay que pedir al área de informática cuantos recursos han entrado y hacer un cruce de cuantos se han mandado para que en todo caso, mediante un oficio muy genérico se les pida que los remita conforme al acuerdo que tenemos que los manden a la brevedad posible. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No sé si tengan ustedes conocimiento, me comentaban de un amparo que llegó justamente porque por ahí alguien argumentaba que no estamos respetando ese plazo de sesenta días que habíamos dado en ese Acuerdo General respecto de la integración de los recursos, entonces si es necesario que si tenemos ese tipo de instrumentos para mejorar las buenas practicas al interior, se haga uso de los mismos, me queda claro que son muchos los factores, pero insisto, desde mi Ponencia y como miembro de esta Sala Superior, yo no me cierro a la posibilidad de que hay una justificación para que algún asunto se salga de ese término de sesenta días o del término que se fijó, pero lo prudente es que esa justificación, la conozca esta Sala y no esté al arbitrio de quien debe de integrar el recurso de mandarlo cuando tenga a bien hacerlo y sin mediar una justificación previa y aquí nada más lo tramitemos como un asunto más. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno, pues como consecuencia, Secretario hay que solicitarle a la Sala correspondiente de ese asunto, rinda un informe respecto del motivo por el que se tardó tanto en remitir el expediente a la sustanciación de la segunda instancia y en su caso se le de vista la Órgano Interno de Control para que se le realice la indagatoria y procedimiento que corresponda, debido al exceso de tiempo en el que se tardó en substanciar dicho expediente, por favor, de igual manera, sería oportuno realizar un oficio en el que se rescate, porque ya hubo un punto de acuerdo previo en alguna Sesión en el que se habían establecido los términos para su integración. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: En el dos mil diecinueve si mal no recuerdo. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Un oficio en el que se le recuerde a todas las Salas que tienen ese término para remitir los expedientes y bueno como lo dicen mis compañeros Magistrados, nosotros somos una consecuencia lógica del trabajo que ellos realizan, nosotros únicamente podemos realizar el trabajo que ellos mismos nos mandan, entonces es muy importante además por una obligación legal, justicia expedita, es constitucional que se remitan en tiempo y forma, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

5/30

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/02/17/O/2022. Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracciones XIV y XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 18, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos la lista de turno de asuntos de competencia de Sala Superior, relativos a los Recursos de Reclamación y Apelación. Se ordena la realización de los acuerdos y oficios correspondientes para su distribución. Se ordena requerir tanto al Magistrado Titular de la Sexta Sala Unitaria, como al Secretario encargado del expediente VI-252/2012, para que rinda un informe respecto a las razones del exceso de tiempo que tardó en remitir el Recurso de Apelación 935/2022, en su caso, derivado de este informe se de vista al Órgano Interno de Control por las posibles responsabilidades cometidas en dichas actuaciones. Finalmente se ordena girar oficio a las Salas Unitarias que integran este Tribunal con el fin de recordarles el término que tienen para remitir los Recursos de Reclamación y Apelación de conformidad con el Acuerdo General 03/2019 de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado que establece las reglas para la integración y remisión de los recursos por parte de las Salas Unitarias tomado en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

- 5 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número cinco del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se ordena al Secretario dar cuenta a esta Sala Superior de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados iniciamos con los proyectos propuestos por la **Primera Ponencia**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 868/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

6/30

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/03/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, turnaron a Engrose el proyecto de sentencia del expediente 868/2022 Recurso de Reclamación, con los votos en contra de los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez y Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 869/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/04/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 869/2022 Recurso de Reclamación, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 881/2022.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/05/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 881/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 908/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/06/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 908/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 909/2022.**

d

GA



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/07/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 909/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 912/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/08/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 912/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 913/2022.**



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/09/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 913/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 914/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/10/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 914/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 920/2022.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/11/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 920/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 921/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/12/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 921/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 922/2022.**



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/13/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 922/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 567/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/14/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 567/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 902/2022.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/15/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 902/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 904/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/16/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 904/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 929/2022.**



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/17/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 929/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 934/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/18/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 934/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Julcto de Responsabilidad Patrimonial 20/2019.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/19/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 20/2019, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 14/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/20/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Responsabilidad Patrimonial 14/2022, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Segunda Ponencia**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el de **Recurso Reclamación 910/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/21/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 910/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 911/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/22/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 911/2022
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 919/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/23/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 919/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Reclamación 924/2022**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/24/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 924/2022
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 901/2022.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto
particular en este caso.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/25/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por
mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 901/2022
Recurso de Apelación, con el voto en contra razonado de la Magistrada
Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 930/2022.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/26/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 930/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 36/2021**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/27/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 36/2021.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Responsabilidad Patrimonial 13/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/28/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 13/2022.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Tercera Ponencia**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 895/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/29/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 895/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 916/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/30/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 916/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 917/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **Con mi voto concurrente.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/31/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 917/2022 Recurso de Reclamación, con el voto concurrente del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 918/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/32/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

21/30

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 918/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 923/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/33/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 923/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 788/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/34/17/O/2022 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, turnaron a Engrose el proyecto de sentencia del expediente 788/2022 Recurso de Apelación, con los votos en contra de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 905/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/35/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 905/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 907/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/36/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

23/30

DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 907/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 935/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/37/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 935/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación-SEA 01/2022**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/38/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 01/2022 Recurso de Apelación-SEA.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Responsabilidad Patrimonial 01/2019**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra, formulo mi voto particular.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/40/17/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 01/2019, con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

-6-

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Corresponde al número seis relativo a los asuntos varios.

6.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta de los oficios 1240/2022 y 2000/2022, que remiten los Magistrados titulares de la Primera y Cuarta Salas Unitarias de este Tribunal, respectivamente, mediante los cuales remiten los Juicios Administrativos 3750/2022 y 2376/2021 respectivamente, toda vez que, de la revisión de los actos que se reclaman,

25/30

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS



se advierte que corresponde a un juicio de responsabilidad patrimonial, cuya competencia es de Sala Superior.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Si me permite Presidenta, escuche bien o es dos mil veintiuno el juicio de Responsabilidad Patrimonial. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Efectivamente de la Cuarta Sala mediante oficio 2000/2022, nos remite el expediente 2376/2021, mismo que del análisis que realiza la Sala Unitaria, advierte que el mismo no compete a un Juicio Administrativo sino a una posible responsabilidad Patrimonial. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: O sea que desde el dos mil veintiuno y apenas ahorita se dio cuenta que no, en este caso hay que dar vista al Órgano Interno de Control, porque esa es la recurrente que ya la verdad no puede permitir, es mi propuesta. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Creo que, aunado a lo que menciona la Presidenta, si tomamos en consideración que la Ley da un plazo de tres días para realizar la admisión, entiendo que por las cargas de trabajo no se puedan cumplir, pero creo que en cuanto lo recibes te das cuenta que no es tu competencia, entonces un año, estamos hablando que el asunto trae un año de atraso apenas para admitirse por una cuestión de congruencia que platicaba precisamente el Magistrado Avelino, creo que tendríamos que hacer lo mismo pedir un informe. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo creo que exactamente, primero hay que pedir un informe, digo se trata de conocer las causas, ver si se justifica o no, la verdad que esto parece remotamente justificable, porque al final de cuentas coincido con el Magistrado José Ramón, es un expediente que a lo mejor, si bien es cierto en tres días no lo vas a hacer como lo mandata la Ley, esta Sala Superior tampoco te pide que lo hagas a lo mejor en ese término, pero si es necesario que me justifiques porque te tardaste un año en darte cuenta que no era un asunto de tu competencia, ese razonamiento no debe de llevarte siendo prudente humano y lo que le quieran poner, más de quince días. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno por un tema de congruencia sí, pero yo creo que es diferente el supuesto, porque en un tema de sustanciación pueden ocurrir mil supuestos, temas de amparos, temas de a lo mejor algún desahogo de prueba, en estos casos tan básicos como advertir si corresponde o no un expediente es diferente, pero por supuesto que me allano a la propuesta de mis compañeros y en su caso, dese inmediatamente vista al Órgano Interno de Control. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es muy importante justamente, creo que esta Sala Superior está acordando en el sentido de que no estamos juzgando a nadie, sino que al contrario, estamos dando esa posibilidad de ver si hay una justificación o no, misma que debiera de venir de manera natural acompaña con el expediente, dado que no viene, pues creo que si estamos en toda la posibilidad y derecho de solicitarle, si no es que ordenarle al Magistrado correspondiente que remita un informe para que esta Sala Superior se entere del porqué de ese retraso, el cual puede ser justificado insisto muy remotamente, por el cual al ser injustificado se de vista la Órgano Interno de Control. En uso de la voz la



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrada Presidenta: Entonces en ese contexto por favor, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/41/17/O/2022. Con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, por unanimidad de votos aprueban la propuesta de la Magistrada Presidenta, en el sentido de remitir el Juicio Administrativo de mérito al área de Responsabilidad Patrimonial, para que se dicte el acuerdo correspondiente. Se ordena requerir al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Unitaria para que informe a la Sala Superior el motivo por el cual tardó en remitir las actuaciones del expediente IV-2376/2021, al ser un asunto de Responsabilidad Patrimonial y en su caso, derivado de éste se de vista al Órgano Interno de Control.

6.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Doy cuenta del oficio 785/2022 que remite la Magistrada María Abril Ortiz Gómez, titular de la Quinta Sala Unitaria, mediante el cual regresa los autos del Juicio Administrativo V-3576/2022 que le fuera remitido por excusa del Magistrado Armando García Estrada, lo anterior de que de actuaciones se advierte que intervino como abogada patrono en el mismo, solicitando el retorno del expediente a diverso instructor.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** La propuesta de la Presidencia, es para que se retorne el expediente del Juicio Administrativo V-3576/2022 a diverso instructor, dado el impedimento de la Magistrada María Abril Ortiz Gómez, para conocer de dicho expediente, si no hay manifestaciones al respecto, Secretario, nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:



ACU/SS/42/17/O/2022. Con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, aprueban la propuesta de la Presidencia, en el sentido de retornar el Juicio Administrativo V-3576/2022 a diverso instructor para continuar con la sustanciación, dado el impedimento de la Magistrada María Abril Ortiz Gómez, previsto en el artículo 21 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado. Gírese oficio a la Dirección de informática para que asigne nuevo número ahora de la Sala que corresponda.

6.3 En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Yo si quisiera darles cuenta de lo que sucedió el día de ayer, a través de la Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco, se citó al Comité Coordinador, del cual somos parte, para una primer Sesión, va a haber una segunda sesión el día treinta de noviembre, ya como un seguimiento de acuerdos que resulto de esta primera, bueno pues básicamente los puntos que se trataron fue, ver de qué forma se pueden agilizar los temas pendientes respecto a la implementación de la política pública anticorrupción estatal y sobre todo ver de qué forma se podían destrabar algunos asunto, por lo que respecta a nuestro Tribunal, pues evidentemente tocamos el tema presupuestal para poder nosotros también realizar acciones mucho más concretas en lo que nos corresponde, obviamente en los temas de los IPRAS que hay por ahí todavía un tema pendiente, cada institución expuso sus temas pendientes como tal y hubo una conclusión que llevo el Presidente del Comité Coordinador Jesús Ibarra, y sobre todo también el Presidente de la Comisión habló de una Ley que está por entrar ya en diciembre que es la Ley de Designaciones, parece que ya se destraba y también una Ley de Protección a Denunciantes, que viene como una consecuencia de una Ley que se propuso en el Senado de la República por el Senador Clemente Castañeda que es muy buena y creo que eso viene a cerrar un circulo muy interesante en lo que se está haciendo, también por ahí les digo que es muy grato que tanto Fiscalía como Auditoría Superior esta haciendo lo mismo que hicimos nosotros hace más de cuatro años que son las visitas a los Municipios, la verdad es que por un tema de capacitación, nosotros fuimos los primeros en hacerlo en un tema de capacitación, de profesionalización, también platicamos y les gustó mucho, creo que la idea es que van a querer incluirse en la Maestría que vamos a iniciar junto con la Secretaría de Innovación, ya verán que nos van a dar el RVOE en poco tiempo para el tema de la Maestría, todavía no está definido el nombre como tal, pero va a versar sobre la Responsabilidad de Servidores Públicos y pues básicamente esos fueron los acuerdos, por otro lado también darles cuenta de la participación de nosotros en el Congreso Nacional, ahí si fue el rico humillando al pobre, la verdad es que tiene una maravilla de todo y la verdad es que se sacaron conclusiones muy buenas, también les platico que hubo una mesa inclusive específica para los métodos alternos, una meta de conciliación, verdad Sergio, muy interesante donde creo que hubo



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

coincidencias, el Secretario nos acompañó, hubo muchas coincidencias de los que nosotros proponemos para una implementación Nacional, no voy a decir que ahí fuimos nosotros los primeros, porque obviamente saben que Nuevo León ya lo hace, pero creo que va más enfocado a lo que nosotros traemos verdad. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Así es Magistrada, lo que se desahogó en esa mesa de trabajo, con la propuesta de que está realizando con la justificación constitucional para darle competencia a este Tribunal. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y eso ya viene como una cascada Nacional, quieren que se implemente ya, que entre vigor a nivel Nacional en todos y se aterrice en una Ley General para ello, entonces creo que vamos bien, vamos en buen rumbo en esas cosas y bueno pues básicamente es la cuenta de las cosas que hemos estado como Presidencia haciendo, también darles cuenta de que el día veintinueve tenemos nuestra mesa de participación en la implementación de la Política Pública Anticorrupción donde ustedes por supuesto nos van a acompañar, vamos a ser los tres, vienen invitados, nosotros invitamos la verdad muy buenos expositores y sobre todo críticos, porque es una mesa crítica, el Fiscal también invitó a Fiscales de otras partes de la República, trae una metodología bastante ágil, eso me gusta y creo que las conclusiones, creo que también valdrían la pena que si pudiera ir el Secretario, porque creo que va a ser mucho del trabajo de lo que vamos a empezar a llevar, para que empecemos ya a regularnos en un mismo contexto que va a estar todo, esta palabra, implementación de la Política, está ya fue aprobada, pero pues la idea es bajo una óptica más plural, aplicar lo que se tiene que aplicar como tal y tampoco puedo olvidar, como les había comentado la idea de un evento nacional el año que entra y para no saturar el año que entra porque va a ser un año más complejo por toda la implementación que pueda venir por todo el proyecto que trae este Tribunal de los métodos alternos y demás, se va a hacer el diecisiete de noviembre unas mesas de trabajo, la idea de estas mesas de trabajo y ahí le voy a pedir al Magistrado Avelino que creo que es el que puede ponerles los puntos sobre el así es, sobre la idea de una propuesta de reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se van a hacer en Tequila, la verdad es que muchas gracias porque tenemos un equipo buenísimo en este Tribunal, nuestra compañera Chavero nos está ayudando muchísimo a conseguir muy buenos patrocinios para que no nos cueste nada, a este Tribunal le va a costar créanme casi nada, creo que solo una comida, ya también Viri nos consiguió un patrocinio, casi todo está patrocinado, el Presidente Municipal nos consiguió con Mundo Cuervo para que se haga todo allá, va a ser algo muy bueno, se va a invitar al Tribunal Federal, se va a invitar al Congreso Federal, al Senado, porque pues la idea es que salgan conclusiones que vengan a reformar en algo aplicable la Ley General de Responsabilidades y pues también nosotros vamos a tener la batuta y eso es algo muy bueno como Tribunal y que va a ser un costo muy mínimo, por parte de la Presidencia son los puntos que quisiera informarles, muchas gracias.



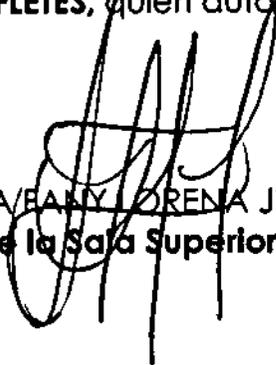
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

- 7 -

En uso de la voz la Magistrada Presidenta **Fany Lorena Jiménez Aguirre**:
Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrada Presidenta el
siguiente punto del orden del día, es el siete que correspondiente a la clausura.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En virtud de haber agotado los
puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria, siendo las **trece horas con
catorce minutos del veintidós de septiembre de dos mil veintidós**, se concluye
con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados
integrantes de la Sala Superior, Presidenta, **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE,**
AVELINO BRAVO CACHO Y MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO
CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. _____


MAGISTRADA **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**
Presidenta de la Sala Superior


MAGISTRADO **AVELINO BRAVO CACHO**
Integrante de la Sala Superior


MAGISTRADO **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**
Integrante de Sala Superior


SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior